



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

11920 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito 21/2018. Exp. 2759-18*

Al haber finalizado el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 4 de octubre de 2018, consistente en la aprobación de la modificación de crédito 21/2018 por suplemento de crédito, expediente 2759-2018, no habiéndose formulado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, el mismo se eleva a definitivo. En consecuencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. 2/2004 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publica su texto íntegro:

Partidas que se aumentan:

C. P.	C.ECO.	CONCEPTO	INCREMENTO
920	449000	CAPDEPERA SEGLE XXI	150.000,00

El importe total de la modificación se financiará con el remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Capdepera, 12 de noviembre de 2018.

El Alcalde
Rafel Fernández Mallol

